

## ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO N° 267-2015-MINEDU

### ADENDA N° 001 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "RED AVANSYS"

Conste por el presente documento, la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 267-2015-MINEDU, de fecha 25 de Mayo de 2015, en adelante EL CONVENIO ESPECÍFICO, que celebran de una parte el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con RUC N° 20131370998, con domicilio para efectos de este convenio en Av. Arequipa N° 1935, distrito de Lince, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI N° 23266921, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, en adelante PRONABEC, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU, quien actúa según facultades delegadas a través de la Resolución Ministerial N° 021-2015-MINEDU; y, de la otra parte, el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "RED AVANSYS", con RUC N° 20349287111, a quien en adelante se le denominará LA ENTIDAD, con domicilio legal en Avenida Uruguay N° 514, Distrito de Lima, Provincia de Lima y Departamento de Lima, representado por su Gerente General, doña Blanca Mirian Lau-Choleon Garcia, identificada con DNI N° 09547312, quien actúa conforme a los poderes inscritos en el Asiento C00006 rectificado por el asiento D00002 de la Partida Electrónica N° 11154633 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

#### PRIMERA:

#### ANTECEDENTES



1.1. Con fecha 25 de Mayo de 2015, PRONABEC y LA ENTIDAD, en adelante LAS PARTES, formalizaron la celebración de un Convenio Específico para establecer las bases para la colaboración entre LAS PARTES que permitan fomentar el acceso a la educación superior a través de las diversas modalidades de Becas que subvenciona, gestiona y canaliza el PRONABEC, con la finalidad de fortalecer el capital humano del país, que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia, elevando estándares de calidad técnico y/o profesional, en coherencia con la demanda laboral existente, a través de Módulos de Enseñanza de nivel Técnico Productivo.



1.2. Se han identificado los siguientes errores materiales en EL CONVENIO ESPECÍFICO:

- Se ha hecho referencia que los costos, calendario académico y malla curricular incluidas en los Anexos del Convenio pertenecen a la Convocatoria 2015-1 cuando corresponden a la Convocatoria 2014 a ejecutarse en el año 2015.
- En el Anexo 01 se ha consignado erróneamente uno de los meses de pago de los Servicios Académico de los Módulos de Enseñanza dirigidos a los becarios de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.



c) En el Anexo 02 se ha omitido señalar la fecha de inicio del segundo grupo de los Módulos de Enseñanza dirigidos a los a los becarios de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.

1.3. La suscripción de estos documentos, así como la relación interinstitucional entre las partes se rige por lo establecido en la Ley 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015; por su Reglamento, aprobado y modificado, por los Decretos Supremos N° 013-2012-ED, 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU, respectivamente, así como por su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 108-2012-ED; las Normas para Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú del PRONABEC, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 015-2015-MINEDU-VGMI-OBEC-PRONABEC y sus modificatorias o aquella que en el futuro la reemplace.

## SEGUNDA:

## OBJETIVO DE LA ADENDA

- 2.1. Corregir el error material referido a la Convocatoria de la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva a la cual se hace referencia en EL CONVENIO ESPECÍFICO.
- 2.2. Modificar el Anexo N° 01 del Convenio Especifico N° 267-2015-MINEDU referido a los Conceptos y Montos de los Servicios Académicos de los Módulos a otorgarse por LA ENTIDAD a los becarios de la de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.
- 2.3. Modificar el Anexo N° 02 del Convenio Especifico N° 267-2015-MINEDU referido del Cronograma Académico de los Módulos a otorgarse por LA ENTIDAD a los becarios de la de la Convocatoria 2014 de la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva.

## TERCERA : CORREGIR ERROR MATERIAL EN EL CONVENIO ESPECÍFICO

LAS PARTES acuerdan corregir el error material identificado en EL CONVENIO ESPECÍFICO por el cual se ha hecho referencia que los costos, calendario académico y malla curricular, incluidas en los Anexos del Convenio pertenecen a la Convocatoria 2015-1 cuando corresponden a la Convocatoria 2014 de la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva a ejecutarse en el año 2015.

## CUARTA : MODIFICAR EL ANEXO N° 01 DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 267-2015-MINEDU

LAS PARTES acuerdan modificar los Conceptos y Montos de los Servicios Académicos de los Módulos a otorgarse por LA ENTIDAD a los becarios de la de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva, contenido en el Anexo N° 01 de EL CONVENIO ESPECÍFICO, suscrito el 25 de Mayo de 2015, cuyo contenido es reemplazado



íntegramente por el establecido en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de esta Adenda.

**QUINTA : MODIFICAR EL ANEXO N° 01 DEL CONVENIO ESPECÍFICO N° 267-2015-MINEDU**

LAS PARTES acuerdan modificar el Calendario Académico de los Módulos a otorgarse por LA ENTIDAD a los becarios de la de la Convocatoria 2014 la Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva, contenido en el Anexo N° 02 de EL CONVENIO ESPECÍFICO, suscrito el 25 de Mayo de 2015, cuyo contenido es reemplazado íntegramente por el establecido en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de esta Adenda.

**SEXTA : VIGENCIA**

### Vigencia de la Adenda

LAS PARTES le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, la misma vigencia otorgada a EL CONVENIO ESPECÍFICO.

### Vigencia de Cláusulas

LAS PARTES establecen que las demás cláusulas contenidas en EL CONVENIO ESPECÍFICO, mantienen plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para LAS PARTES, en tanto no se oponga a lo pactado en la presente adenda, la cual forma parte integrante de EL CONVENIO.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en tres (03) ejemplares.

**POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**



*[Firma]*  
Dr. Raúl Choque Larrauri  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

**Dr. Raúl Choque Larrauri**  
Director Ejecutivo  
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

**POR LA ENTIDAD**

*[Firma]*  
Blanca Mirian Lau-Chpleon García,  
Gerente General  
RED AVANSYS SAC

Fecha: 06 JUL. 2015



## ANEXO N° 01

### CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LOS MÓDULOS (Por becario, en Nuevos Soles)

<b>ENTIDAD</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "RED AVANSYS"
<b>COMPONENTE</b>	Becas Especiales
<b>DIRIGIDA A</b>	Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva
<b>CONVOCATORIA</b>	2014
<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>	2015

### GRUPOS N° 1 Y N° 2

#### MODULO: DIAGRAMACIÓN DIGITAL

Duración: 348 horas

SERVICIOS ACADÉMICOS					
N°	Concepto	Cuotas N°	Costo Unitario	Mes de Pago	Total
1	Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015	S/.5000.00
		2	S/.1,250.00	Junio 2015	
		3	S/.1,250.00	Julio 2015	
		4	S/.1,250.00	Agosto 2015	

#### MODULO: EDICIÓN DE VIDEO

Duración: 348 horas

SERVICIOS ACADÉMICOS					
N°	Concepto	Cuotas N°	Costo Unitario	Mes de Pago	Total
1	Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015	S/.5000.00
		2	S/.1,250.00	Junio 2015	
		3	S/.1,250.00	Julio 2015	
		4	S/.1,250.00	Agosto 2015	



**MODULO: REDES Y ENSAMBLAJE**

Duración: 348 horas

SERVICIOS ACADÉMICOS					
Nº	Concepto	Cuotas Nº	Costo Unitario	Mes de Pago	Total
1	Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015	S/.5000.00
		2	S/.1,250.00	Junio 2015	
		3	S/.1,250.00	Julio 2015	
		4	S/.1,250.00	Agosto 2015	

**MODULO: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL**

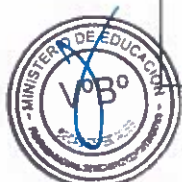
Duración: 348 horas

SERVICIOS ACADÉMICOS					
Nº	Concepto	Cuotas Nº	Costo Unitario	Mes de Pago	Total
1	Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015	S/.5000.00
		2	S/.1,250.00	Junio 2015	
		3	S/.1,250.00	Julio 2015	
		4	S/.1,250.00	Agosto 2015	

**MODULO: ASISTENTE COMERCIAL**

Duración: 348 horas

SERVICIOS ACADÉMICOS					
Nº	Concepto	Cuotas Nº	Costo Unitario	Mes de Pago	Total
1	Pensión	1	S/.1,250.00	Mayo 2015	S/.5000.00
		2	S/.1,250.00	Junio 2015	
		3	S/.1,250.00	Julio 2015	
		4	S/.1,250.00	Agosto 2015	



## ANEXO N° 02

### CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS MÓDULOS

<b>ENTIDAD</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO "RED AVANSYS"
<b>COMPONENTE</b>	Becas Especiales
<b>DIRIGIDA A</b>	Beca Especial de Poblaciones Vulnerables y en Situaciones Especiales de Formación Técnico Productiva
<b>AÑO</b>	2015

CRONOGRAMA ACADÉMICO	
<b>Grupo N° 1</b>	
Módulos de 348 horas	
Inicio de clases	16 de Marzo de 2015
Evaluación	Constante y permanente
Término de Clases	21 de Julio de 2015
<b>Grupo N° 2</b>	
Módulos de 348 horas	
Inicio de clases	13 de Abril de 2015
Evaluación	Constante y permanente
Término de Clases	21 de Julio de 2015

